

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
Republica Argentina

R-DNAT-2011-1272

SALTA, 02 de noviembre de 2011

Expediente N° 10.232/09

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con la adscripción a la cátedra Gestión Ambiental y Ordenación Territorial de la Escuela de Recursos Naturales por parte de la alumna Lucrecia del Milagro Ortega; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 43 la Lic. Silvia Ferreira, Docente de esta cátedra, elevó el informe correspondiente a la finalización de la prórroga de adscripción de la citada alumna, expresando que ha cumplido satisfactoriamente las tareas encomendadas, inclusive con tareas de docencia, calificándola con 10 (diez).

Que a juicio de la suscripta corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos indicados en su parte dispositiva;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

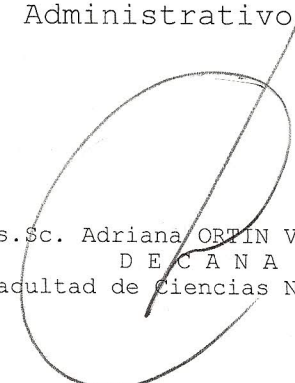
LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- CERTIFICAR el cumplimiento de su función como **ALUMNA AUXILIAR ADSCRIPTA** a la asignatura **GESTION AMBIENTAL Y ORDENACIÓN TERRITORIAL** de la Escuela de Recursos Naturales en el periodo comprendido entre el **31/08/10 y el 31/07/11**, de la Srta. **Lucrecia del Milagro ORTEGA**, DNI N° 29.586.223, otorgándole una calificación de 10 (Diez).

ARTICULO 2°.- HAGASE saber a quien corresponda, remítase copia a Dpto. Docencia, a la interesada, a la cátedra, Escuela Recursos Naturales, publíquese en la página de Internet de la Universidad Nacional de Salta y siga a Dirección Administrativo Académica para su toma de razón y demás efectos.-
aim.


Ing. Nérida BAYÓN de TORENA
SECRETARIA ACADÉMICA
Facultad de Ciencias Naturales


Ms.Sc. Adriana ORTIN VUJOVICH
DECANA
Facultad de Ciencias Naturales